

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 08 JUL 2025

Res. H N.º 1 078/25

EXP. N.º 348/2025- HUM - UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Gustavo Roberto NAVARRO, Auxiliar Administrativo Cat. 07 de la Dirección de Compras y Patrimonio, mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación No Docente, para cubrir gastos de la “**Diplomatura Superior en Ciencias Sociales con mención en Gestión de las Instituciones Educativas**”, dictado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) – Sede Argentina, durante el periodo lectivo 2.025; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 032/25 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00)**, en concepto de gastos de arancelamiento para la Diplomatura Superior en Ciencias Sociales con mención en Gestión de las Instituciones Educativas, con imputación al **Fondo de Capacitación No Docente (S.S. Unidad 027.004.011)**;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO en sesión ordinaria del 24 de junio del cte. año, aprobó el Despacho N.º 032/25;

QUE Prof. NAVARRO adjunta factura “C” N.º 00003-00302060 correspondiente al pago de arancelamiento y certificado de alumno regular, debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

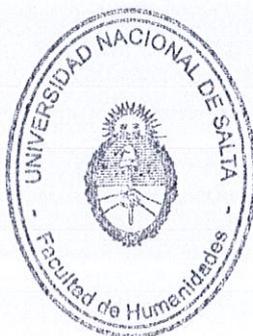
ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado al Prof. Gustavo Roberto NAVARRO, DNI 37.088.751, Auxiliar Administrativo Cat. 07 de la Dirección de Compras y Patrimonio, hasta la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)**, en concepto de gastos de aranceles a la diplomatura mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno al “**Fondo de Capacitación No Docente**” (S. Sub Unidad 027.004.011). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ma/jae


Liliana Mercedes PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa